Z

Sesión 22.-

Día 11 de abril de 1919.

Ausente en comisión. Dr Gallardo.

En Buenos Aires, a los once días del mes de abril del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Julián F. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Marcelino Herrera Vegas, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el Acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

3126 B.- Hacer saber al Banco de la Nación Argentina en respuesta a su — Banco Nación Sobre venta títulos de crédito.-

consulta de 9 del actual que la venta de títulos autorizada en sesión del día 4 debe hacerse paulatinamente a fin de obtener mejor precio y siempre que su cotización oscile al rededor del noventa por ciento.-

2985 Oficina Judicial Regulación y pago de honorarios por marzo último. O. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo), a favor de los apoderados del H. Consejo, por los trabajos procuratorios efectuados por los mismos durante el mes de marzo último y que importa la suma de cuatro mil pesos moneda nacional.-

2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la órden de los procuradores del Consejo, la cantidad de cuatro mil pesos moneda nacional, de conformidad con la siguiente

Liquidación:

7

Antonio M. Frogone	$ 900.00
Alberto J. Austerlitz	" 400.00
Julio González	" 600.00
J. Ignacio Ríos	" 650.00
Santiago López	" 450.00
Luis Holmberg	" 600.00
Julio Ortubey	" 400.00
Total	$ 4.000.00

debiendo imputarse el gasto al Anexo E. inciso 11. ítem 46 - partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos)

2963 2°.- Devolver a la directora de la escuela n° 5 del C. E. 2° Srta María E. Arana la suma de cien pesos m/n que se le ha descontado desde el mes de diciembre ppdo y hasta la fecha de su jubilación (20 de febrero de 1919) en cumplimiento de lo dispuesto por la circular n° 222.- — Consejo 2°.- Devolución de descuento a una ex-directora.-

1757 9°.- Autorizar al C. Escolar 9° para designar con destino a la escuela "Rafael Herrera Vegas" de su dependencia, un portero más que le corresponde reglamenta — Consejo 9°.- Designación de portero y peón para la escuela "Herrera Vegas".-

siamente, y un peón de limpieza; debiendo imputarse el gasto a "Fondos de Matrículas" del expresado Distrito, mientras no se sancione el Presupuesto para el año en curso.-

10.348 Escuela militar- Confirmación subpreceptor. — I — Confirmar en su puesto al actual preceptor interino de la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Infantería don Diego A. Gutierrez de León.-

2545 Consejo 3º. Permuta de maestros.- — 3º.- Acordar la permuta que solicitan las maestras de las escuelas nº 14 y 8 del C. E. 3º Srtas Noemí Acevedo y Rogelia Toli, respectivamente.-

9598 Escuelas militares Cesantía de subpreceptores.- — E/917. 1º.- Declarar cesante por haber incurrido con exceso en el maximun de inasistencias sin justificar, al preceptor de la escuela anexa al Regimiento 10 de caballería don Luis A. Ruiz, quien goza de un deficiente concepto profesional y no ha mejorado su conducta a pesar de las estimulaciones

de la Superioridad.-

2º.- Declarar cesante, por abandono de puesto, al preceptor de la escuela primaria anexa a la de caballería don Aníbal Villamayor, sin título profesional.-

3127 D. Disponer el pago de los sueldos y gastos de las escuelas primarias de la Capital por el mes de marzo último, con fondos existentes a la orden del Consejo, debiendo efectuarse el reintegro correspondiente una vez que se realice la venta de títulos que se dispuso en sesión de fecha 4 del corriente, o la Tesorería General haga entrega de fondos destinados a este objeto.-

Capital - Pago de sueldos y gastos de las escuelas por marzo.-

2602 D. Autorizar la adquisición de los libros en blanco, impresos, papeles, formularios, muebles y útiles de escritorio, con destino a las oficinas de la Repartición que necesitarán en el año próximo dentro de la cantidad de

Adquisición de útiles de oficina para 1920.-

treinta y un mil ochocientos pesos m/n que presupone la Dirección Administrativa, llamándose a licitación pública con sujeción al pliego de condiciones formulado por la expresada D. Administrativa que se aprueba y cuya impresión podrá disponer la Presidencia en el número necesario.-

7687 D. Administrativa.- Reiterándole pedido de estudio sobre contralor de operaciones.-	9°/917	Reiterar el pedido hecho al señor Director Administrativo por el artículo 3° de la resolución de marzo 21 ppdo, para que por separado eleve a la Superioridad un estudio de la forma en que se lleva el contralor de las operaciones a que dicho decreto se refiere, proponiendo las reformas que fueren necesarias para hacerlo más eficaz evitándose perjuicios a los intereses de la Repartición.
3128 Intervención policíal, en la Contaduría.-	D.-	Dirigir nota al Jefe de Policía comunicándole la existencia de casos que revestían parecidos

caracteres a los que mo_
tivaron la reciente inter_
vención policial en la Con_
taduría del Consejo, y pe_
dirle el envío de un agen_
te de investigaciones que
colabore con los emplea_
dos administrativos en_
cargados de hacer las a_
veriguaciones correspon_
dientes.-

2757 12° 1°.- Autorizar la celebra_ción de contrato de locación por las casas calle Lobos 1824 y 1832, en las siguientes condiciones: — Locación de casas y ejecución obras por $ 7.000 m/n.—

Alquiler: ciento ochenta pe_
sos y ciento veinte pesos m/n
mensuales, respectivamen_
te.-

Término: hasta el 15 de diciem_
bre de 1924 para ambas
propiedades.-

Obras: las de adaptación
requeridas inmediata_
mente en las dos casas,
a cargo del Consejo, debien_
do correr las de conserva_
ción e higienización que
pudieran necesitarse
más tarde, por cuenta
de los respectivos propie_

tarios.-

2º- Autorizar para las obras con que debe cargar el Consejo un gasto hasta de siete mil pesos m/n con la imputación a la partida para alquileres, disponiéndose que la parte de dichas obras más indispensables para la habilitación inmediata, se ejecuten por administración, licitándose públicamente las restantes prévia confección de presupuesto detallado y demás documentos correspondientes.-

3129 Malarino Cabrera.- Remitiendo a la Policía copia de su declaración.— M.- Remitir al señor Jefe de Policía de la Capital, copia de la declaración hecha por el señor Julio Malarino Cabrera, con respecto a la intervención que ha tenido en el cobro de sueldos de un maestro.-

3164 Foliación expedientes y constancia de desgloses.- C.- 1º- Disponer que Mesa de Entradas y Salidas proceda a foliar todos los expedientes que tramiten en la Repartición a medida que pasen por esa Oficina y en una manera uniforme.-

2°- Las oficinas que tuvieran que desglosar una o varias fojas, lo harán dejando constancia del número de fojas desglosadas, motivo del desglose y porque disposición se efectúa.-

2665 12° Autorizar la locación de la casa calle Nazca 926/32, propiedad del señor Luis Fa_ccaloni, con destino al funcionamiento de la escuela n° 27 del C. E. 12°, por el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos m/n, término hasta el 15 de diciembre de 1924, con prórroga hasta por dos años más en la forma establecida, ejecución de obras por parte del propietario y demás cláusulas de práctica — Consejo 12°- Locación casa escuela 27.-

393 V. Acordar a la Srta María Velasco, con diploma de maestra elemental de España, título que resulta equivalente a maestra normal nacional, por el exámen de reválida que rindiera, un concepto profesional muy bueno, y el de destin— — Clasificación título español

guidos por sus clasificaciones, debiendo ser inscripta en los Registros de solicitantes de puestos de maestros con los valores numéricos correspondientes a esas clasificaciones.

3676 Plazo para entregar artículos.- 4/917 — Fijar un plazo de un mes contado desde la fecha de notificación del presente Decreto, a las casas Donnell y Palmer, y Maucci Hnos, para el cumplimiento de los contratos de provisión de artículos de que trata el expediente, y de conformidad con lo manifestado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada.

3076 Consejo 6°. Nombramiento maestras. 6°.- 1°.- Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela n° 7 del C. E. 6° por creación de grado, a la maestra normal señorita Sara Rey.

2°.- Nombrar maestras de 2ª categoría para las escuelas del C. E. 6° que a continuación se indica a las siguientes profesoras normales:

Escuela n° 7 _ Srta Cecilia Qui-

roga, por creación de grado.
Escuela n.º 7 - Srta Antígona Angela Pieri, por creación de grado.
Escuela n.º 20 - Srta María Eulalia Casanova, en lugar de la Srta Juana Rebagliatti que fué ascendida.
3º - Dar el trámite reglamentario al pedido de pase formulado por la maestra de la escuela n.º 6 del C. E. 6º señora Catalina B. de Roardo Gisondi, a la n.º 10 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta Angela Castro (hoy Sra de Petrozzi) cuya renuncia se acepta; debiendo formarse la terna correspondiente una vez resuelto el pedido de pase de la Srta Roardo Gisondi.-

Sección Provincias.

2182 I Permutar en sus respectivos puestos a los señores Teledomio Brizuela y Abraham J. Jofré, actuales Inspectores Seccionales en San Luis y La Rioja.- — Permuta de inspectores de provincias.-

240 C. Declarar acogida por el corriente año a los benefi- — Córdoba Acogiéndo-

Agrega a la ley 2737.-		cios de la Ley n° 2737 a la provincia de Córdoba que se encuentra en las condiciones exigidas para obtenerlos.-
2301 Jujuy.- Archivando expediente sobre cargos a un Visitador.-	J.	Archivar las actuaciones relativas a cargos formulados contra el Visitador don Casimiro J. Brzeski que desempeña la Inspección Seccional de Jujuy en vista de lo informado por la Inspección Gral de Provincias y Asesoría Letrada.-
2246 Tobar García. Inscripción sin renunciar cargo.-	S.	Acordar autorización para inscribirse en tres C.C.E.E. de la Capital, sin hacer renuncia del cargo que actualmente desempeña, a la directora de la escuela n° 40 de San Luis, M.N. Srta Carolina Tobar García.-
2730 Alori Salas.- Inscripción sin renunciar cargo.-	M/917.	1°.- No hacer lugar al pedido que formula la directora de la escuela n° 15 de Buenos-Aires, M.N. señorita Cora Alori Salas, en el sentido de que se la considere comprendida en los beneficios que acuerda el artículo 6° de la reglamentación sobre ter-

nas, por cuanto la misma presta servicios en escuelas dependientes de este Consejo.-

2°.- Autorizar a la actual directora de la escuela n. 15 de Buenos-Aires, M. N. señorita Cora Alori Salas, para inscribirse en tres Consejos Escolares de la Capital, como aspirante a un puesto de maestra, sin hacer prévia renuncia del cargo que actualmente desempeña.

1057	I	1°.- Aprobar los contratos de locación incluidos en el legajo del expediente a excepción de los dos que observa el Abogado Asesor por deficiencias de forma y cuya corrección deberá disponerse por la Inspección Gral de Provincias.- 2°.- Aprobar asimismo los cinco convenios de cesión gratuita que también comprende el expediente dándose las gracias a los respectivos propietarios.	Inspección Provincias.- Locación casas para escuelas.-
1520	I	1°.- Aprobar los treinta y cuatro contratos de loca	Inspección Provincias.

24

Locación casas para escuelas.-

ción y tres de cesión gratuita que comprende el expediente, dándose las gracias a los firmantes de estos últimos, relativos a casas para escuelas de la Ley 4874.

2°.- Rescindir, como lo solicita el señor Juan Antolini y lo aconseja la Inspección respectiva, el contrato de locación celebrado con el mismo por casa para la escuela n° 74 de la provincia de Buenos Aires.-

Sección Territorios

2489 Chaco- Traslación de la directora escuela 62.-

T. Trasladar a la dirección vacante de la escuela n° 54 de Resistencia, a la actual directora de la escuela n° 62 de la Capilla (Chaco), Sra María A. de Grandi quien ha solicitado el puesto y goza de buen concepto.-

1837 Chaco.- Traslación de escuela 46 y designación directora.

I 1°.- Trasladar la escuela n° 46 de La Palometa (Chaco) al paraje denominado "Palmar Norte" del mismo territorio por haberse despoblado el lugar y existir en este último 60 niños en edad escolar y el local

cedido gratuitamente.

2°.- Designar directora de la escuela n° 46, en reemplazo de la Sra Ofelia G. de Montenegro que pasó a otra escuela, a la Sra Sofía Tovillo de Alvarez, actual directora de la escuela n° 3 de Susques (Los Andes), a su pedido.-

3°.- Acordar a la Sra de Alvarez un pasaje de primera con cama de Salta a Tucumán, de Tucumán a Añatuya (F. C. C. N.) con cama y desde este último punto a Gancedo (F. C. C. N.) y la suma de cien pesos m/n como viático para trasladarse a su destino.-

1913 I 1°.- Reorganizar las escuelas de la sección 10ª región de la Cordillera del Río Negro y Chubut de conformidad al proyecto que corre agregado al expediente, presentado por el Inspector Sr Teniente Calderón ante la Inspección General respectiva y que se adopta como resolución.-

Inspección Territorios. Reorganización escuelas de la Patagonia.-

2°.- Pasar el expediente

U

a Dirección Administrativa para que liquide por separado, a favor del Inspector General de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que proceda a entregar a los interesados los importes correspondientes.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Coussandier